# DIFUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPIO DE TAPALAPA DEL EJERCICIO 2024

## ¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

LA LEY DE INGRESOS ES EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DA FACULTADES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA COBRAR LOS INGRESOS A QUE TIENE DERECHO. UNA VEZ ELABORADO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS POR LA TESORERÍA, SE PRESENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL. ESTE, A SU VEZ, LO EXPONE ANTE EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO PARA QUE SE DISCUTAN LOS CONCEPTOS DE INGRESOS, ASÍ COMO LAS CUOTAS Y TARIFAS DETERMINADAS. YA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA EL PROYECTO DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE DISCUTE, SANCIONA Y APRUEBA. POSTERIORMENTE, SE ENVÍA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA VIGENCIA DE ESTA LEY ES DE UN AÑO A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. ESTE LAPSO SE INICIA EL PRIMERO DE ENERO Y CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

## ¿DE DONDE OBTIENE EL AYUNTAMIENTO SUS INGRESOS?

IMPUESTOS	40,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	50,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	40,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	49,392,487.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYU	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

#### ¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA CUÁNTO, QUIENES Y EN QUÉ SE GASTARÁN LOS RECURSOS PÚBLICOS.

LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, RADICA EN QUE ÉSTE SIEMPRE ESTARÁ ORIENTADO A ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, Y NO SERÁ MAYOR AL APROBADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.

## ¿EN QUE SE GASTA?

SERVICIOS PERSONALES	10,360,100.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,872,670.21
SERVICIOS GENERALES	2,790,499.26
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,937,026.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	4,276,034.63
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,286,157.00

## ¿PARA QUE SE GASTA?

PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

## ¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

MENIFESTAR SU PETICIONES, ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ASI COMO MANIFESTAR SUS QUEJAS MEDIANTE LAS AREAS DE DESARROLLO SOCIAL Y CONTRALORIA RESPECTIVAMENTE